

Viernes, 2 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Vegas Altas

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2024.

No habiéndose presentado reclamaciones a los anuncios de aprobación inicial publicados en los Boletines Oficiales de las provincias de Badajoz y Cáceres, de 15 y 21 de noviembre, respectivamente, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General de la Mancomunidad de Vegas Altas para el ejercicio económico de 2024, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando los estados de gastos e ingresos como siguen:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	320.500,00 €
CAPÍTULO 2. COMPRA DE B.C. Y SERVICIOS	679.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.000.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.200,00 €
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	998.800,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.000.000,00 €

Otrosí, aprobada la Plantilla con ocasión del Presupuesto que se cita, en desarrollo de lo establecido en el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (BB.OO. del Estado números 96 y 97, de 22 y 23 de abril de 1986), se hace pública la



Viernes, 2 de febrero de 2024

misma, a los efectos de lo previsto en el artículo 127 del mismo texto legal, y que a la sazón se halla compuesta por el siguiente personal:

1. PERSONAL FUNCIONARIO/A.

1.1. SECRETARIO/A INTERVENTOR. Funcionario/a con habilitación de carácter nacional en régimen de acumulación.

1.2. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE ADMÓN. GENERAL. Situación: Propiedad.

2.- PERSONAL LABORAL

2.1.- GERENTE. Servicios generales.

2.2.- ARQUITECTO/A SUPERIOR. Adscrito al servicio de urbanismo.

2.3.- ASESOR/A JURÍDICO. Adscrito al servicio de urbanismo. Jornada parcial.

2.4.- ARQUITECTO/A TÉCNICO. Adscrito al servicio de urbanismo.

2.5.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. Adscrito al servicio de urbanismo.

2.6.- TÉCNICO/A DE CIUDADES SALUDABLES.

2.7.- LIMPIADOR/A.

Zurbarán, 29 de enero de 2024
Víctor Manuel Jiménez Sánchez
PRESIDENTE

